

*“DESPOBLACION Y PATRIMONIO”*

La pérdida de población en el medio rural viene de lejos. Pero sin duda ha aumentado su ritmo en los últimos años, amenazando convertirse en definitiva despoblación. La denuncia de esta situación ha cobrado fuerza pública a raíz de la masiva manifestación del 31 de marzo de 2019 de la “España vaciada”, hasta el punto de que no hay agenda política que no incluya este tema.

En este XVIIº Día Regional del Patrimonio, la Federación por el Patrimonio de Castilla y León también quiere expresar su preocupación por esta situación que, por otra parte, ya ha denunciado en muchas ocasiones, poniendo de manifiesto el riesgo que ello representa para el Patrimonio en sus diversas proyecciones o facetas: cultural, natural, arquitectónico, inmaterial.

La despoblación arrastra el abandono y la pérdida de una herencia cultural que ha constituido la identidad de las comunidades. No hay ni puede haber Patrimonio sin población, pero tampoco es posible una población sin Patrimonio, es decir sin referencias de identidad. Por ese motivo es preciso y urgente intervenir para que esa interacción no se convierta en un círculo vicioso. Es necesario intervenir en los dos polos: por una parte, asegurando condiciones de vida dignas y adecuadas a la población residente y por otra, asegurando el cuidado y conservación de su Patrimonio. Si la despoblación es una lacra, la inversión en Patrimonio es, sin duda, un antídoto eficaz.

Nuestra sociedad no se caracteriza colectivamente por ser exquisita en el respeto por el Patrimonio. En particular, el Patrimonio rural padece con harta frecuencia el abandono y descuido de las administraciones públicas pero también el poco aprecio de los pobladores, que han valorado más estilos y valores extraños que la identidad de los propios. Ignorar o dejar perder la arquitectura popular es dejar perder una parte substancial de nuestra herencia cultural más próxima.

Los primeros cuidadores del Patrimonio tienen que ser sus habitantes. Por ese motivo entendemos que la prioridad debe ser para aquellas actuaciones dirigidas a fijar población “adecuada” y estable en los núcleos rurales. Decimos “adecuada” porque conviene tener en cuenta que la baja densidad de población ha sido siempre una característica endémica de Castilla y León que, sin embargo, tiene consecuencias positivas en orden a la conservación y mantenimiento de valores y actividades características, como son las relacionadas con el medio ambiente, los paisajes o las actividades ligadas al aprovechamiento extensivo. No se trata, por tanto, de considerar como panacea y objetivo de repoblación la invasión turística, o la ocupación de cualquier índole de los espacios.

En este objetivo de recuperación y conservación del patrimonio como elemento que puede revertir la tendencia a la despoblación es muy importante la iniciativa privada y una adecuada ley de mecenazgo puede favorecerla; pero es indispensable y fundamental la intervención de las instituciones públicas.

Proponemos que desde la Administración autonómica se diseñe, de forma urgente, un programa ambicioso, con adecuada dotación técnica y económica, que implique a las otras administraciones y a la iniciativa privada también, para llevar a cabo un inventario de bienes

culturales y, a la vez, una secuenciación de intervenciones y prioridades, así como la propuesta de posibles usos compatibles y sostenibles para aquellos bienes que han perdido definitivamente el uso tradicional.

Es preciso contar con la mayor implicación posible de los vecinos que aún permanecen en los núcleos rurales, muchos de los cuales conservan un claro compromiso de permanencia. En esta línea, somos partidarios de crear la figura de “Corresponsal local de Patrimonio”, allí donde no existe, o potenciar esa función que, con o sin nombre, ya existe de forma voluntaria y altruista en muchos pequeños pueblos, donde realizan una importante función de protección del patrimonio local y de acercamiento del mismo a sus visitantes.

Castilla y León, 10 de mayo de 2019